



CIRCULAR No - 0 0 0 0 5 0

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: FUNCIONARIOS PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PAGADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN (SGP)


ASUNTO: TRÁMITES, SOLICITUDES Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

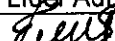
FECHA: 26 FEB 2025

Teniendo en cuenta que mediante decreto 458 del 12 de agosto de 2024, "*por medio del cual se delegan unas funciones a la Dirección de talento humano*" expedido por el señor Gobernador, fueron delegadas entre otras las siguientes funciones:

1. El trámite, elaboración y suscripción de actos administrativos de nombramiento, y actas de posesión en provisionalidad, periodo de prueba, declaratoria de vacantes temporales y definitivas; nombramientos en encargos y la preparación de audiencias públicas para la escogencia de plazas, como consecuencia del concurso de méritos adelantado por la CNSC.
2. Trámites de permiso sindical a los funcionarios pertenecientes a la planta administrativa de la secretaría de educación pagados con recursos del SGP
3. Suscripción y autorización de cesantías parciales y definitivas de los funcionarios pertenecientes a la planta administrativa de la secretaría de educación pagados con recursos del SGP

En tal sentido, nos permitimos recordar que todos los trámites administrativos señalados anteriormente deben ser dirigidos a la dirección de Talento Humano de la Gobernación de Córdoba, al correo direccion.talentohumano@cordoba.gov.co, o en los canales oficiales de la Gobernación contactenos@cordoba.gov.co


JENNY YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Edith Yaneth Pirazán Soto	Nombre: Víctor E Castro Dix
Cargo: Líder Administrativa (E)	Cargo: Contratista de Despacho
Firma 	Firma 